

Acta 7.15

Sesión ordinaria 7.15 celebrada el día 10 de abril de 1966 a las 13 horas con la asistencia de los señores regidores: Raúl Larate E., Guillermo Villalobos V. y Ernesto Gurozo H. Además el Sr. Dño por la Ribera Emilio José Mayo E.

Bajo la presidencia del primero se acordó lo siguiente

Artículo 7.1

Que leída aprobada y firmada el acta de la sesión anterior

Artículo 7.2

Se da lectura a nota del señor Director del Liceo Regional de Huehuetenango en la que acusa recibo de la nota de fecha 23 de mayo de 1966 y que, confía que la Municipalidad sabrá buscar la partida de acuerdo con las posibilidades económicas de la Honorable Corporación Municipal, para dotar en parte de material didáctico a dicha Institución.

Se acuerda

Acusar recibo de dicha nota y se va a estudiar la forma de colaborar con dicha Institución

Artículo 7.3

Se da lectura a los estudios realizados por la Compañía Nacional de Energía y Luz S.A. para colocación de línea para la luz fluorescente en distrito San Antonio, de la zona nor-este de la Zona hacia el este y cuyo valor asciende a la suma de \$ 3.800.00 y al correspondiente al distrito la Ribera para colocación de lámparas frente a la Ermita y alrededores de la plaza cuyo valor asciende a la suma de \$ 6.800.00

Se acuerda:

Archivar.

Artículo 7.4

Se da lectura al informe del señor Ingeniero San Antonio

Bernardo Guaya Director del Departamento de Higiene Sanitaria - Ministerio de Salubridad Pública y que se relaciona con el estudio realizado para colocación de canchales y arena alrededor de la playa de deportes del Instituto de Emigración.

Se acuerda:

Dar la gracias por las recomendaciones dadas y archivarlo.

Artículo 75

Se da lectura a la carta suscrita por el señor Guillermo Turillo Troya, en la cual solicita a este Municipio del que, por su edad avanzada, se prescinde de sus servicios con el pago de prestaciones, en relación con el cargo de Cerero Viecho. Disentido el asunto:

Se acuerda:

Por unanimidad esta Corporación, atendiendo las razones que expone don Guillermo, se prescinde de los servicios de él como Cerero Viecho, debiendo cubrirse el total de prestaciones equivalente a nueve meses a un promedio de quinientos colones por mes, sea un total de cuatro mil quinientos colones, ya que sus servicios exceden de veinte años. Para el pago de esas prestaciones se tomarán de la partida del Saldo Cantonal de Comunes año anterior.

Para sustituir al señor Turillo Troya, se acuerda nombrar con el voto de los regidores Raúl Larco & Ampar y Ernesto Araya Remando a don Francisco Cayula Trumbado, indicándole que su jornada de trabajo será de cuarenta y cuatro horas por semana, salvo cuando hayan fincado establecidas por ley. La entrega del cargo del empleado saliente y la iniciación del ahora nombrado comenzarán cuando la Contraloría haya hecho la revisión correspondiente y se haya rendido la garantía por el señor Cayula.

Tramitado:

El regidor don Guillermo Villalbar Vargas propone el nombramiento para ese cargo, del señor Felipe Sireles Borbón. Comuníquese este acuerdo a la Contraloría General de la República para los efectos pertinentes.

Artículo 96

Visita la solicitud del señor Bernardo Rodríguez para que se le conceda permiso para la reparación de techo de su casa de habitación ubicada en la Ermita.

Se acuerda:

Conceder permiso al señor Bernardo Rodríguez para que proceda a efectuar el trabajo de reparación del techo de su casa de habitación situada en la Ermita.

Artículo 97

Visita la solicitud del señor Roman Elvares Castillo para que se le permita trasladar su pipa de agua para el ramal que abastece a la calle de la plaza de la Ribera o sea conectarla frente a la casa de Manuel Ángel Elvares.

Se acuerda:

Autorizar al fontanero del distrito La Ribera para que efectúe el traslado de la pipa de agua del señor Roman Elvares Castillo para el ramal que abastece el sector de la plaza. Pasa a lo adelante que solo una pipa es la que se le permite trasladar al lugar indicado.

Artículo 98

Visita la solicitud que formula el señor Ricardo Rodríguez Cordero teniendo a que se le conceda permiso de construcción para casa de habitación y pipa de agua para usar doméstica, en lote de su propiedad situado 350 varas al norte del Cementerio en el distrito La Ribera.

Se acuerda:

Conceder permiso de construcción para casa de habi-

Ación y pago de agua para usar domesticar al señor Ricardo Rodríguez Echeverría en el distrito La Victoria.

Para construir el Ejecutivo Municipal se marcó la línea de construcción y para que la pipa de agua se sea instalada sobre canchales contra los decretos de ley en la Comuna Victoria Municipal

Artículo 9

Vista la carta de los señores Geri María Lombardo J. y hermano en la que manifiestan que: Por este medio hacen constar que la entrada a nuestras propiedades se la cede a la Municipalidad para que se haga vía pública

Se acuerda:

Excepción al ofrecimiento de los hermanos Lombardo Goyales en la que ceden para depurar para vía pública, la calle privada de entrada a sus propiedades en el distrito La Comuna y se autoriza al Ejecutivo Municipal para que tienda un ramal de cañería de media pulgada por la referida calle, con el fin entendido que el ramal llegara hasta donde los hermanos Lombardo Goyales ceden el terreno para vía pública y que si se robaria a unirse la calle inmediatamente se desconectara el referido ramal de cañería.

Artículo 10

Se da lectura a un escrito de vecinos del distrito La Comuna quienes manifiestan que: a sus oídos e llegado el rumor de que se ha va a dar agua a vecinos que van a trabajar sus viviendas a partir de ahora del centro de Hobos, tomando dicha agua de la cañería de la Comuna y que como esa cañería es exclusivamente de ellos se oponen rotundamente a que ese trabajo sea realizado la Municipalidad, cualquier trabajo que se haga con respecto a eso, en cualquier caso se sea nulo en sus efectos por no tener car-

otro legal bajo ningún punto de vista etc. etc.
Se acuerda:

por la mayoría de los votos, que se les traiga a los señores señores el acuerdo que se había tomado sobre este particular en la sesión 7.14 celebrada el día 3 de abril de 1966 y que no se tome ninguna decisión mientras no se oiga la opinión del funcionario que se ha solicitado.

Artículo 7.11

Se acuerda:

Autoriza al Ejecutivo Municipal para que efectúe los siguientes pagos:

A Enrique Lombardo e hijos

la suma de \$ 21.00 según factura 7.2104 de fecha 11/2/66 y con cargo a la partida correspondiente

Artículo 7.12

Se acuerda

Autoriza al Ejecutivo Municipal para que efectúe los siguientes gastos

Gasto 7.1

para que mande a arreglar casa de registro frente a Jesús Goyzity y que se lleve en carácter del Excmo. Sr. Digno Goyzity Delgado

Gasto 7.2

para que el ramal de energía que va para la Finca Nueva se haga como se había ordenado, todo en una pulgada y conectando del ramal nuevo de cuatro pulgadas que va para cable 2 horas, y después en la línea se conectará media pulgada para un Pabellón y media pulgada para el otro Pabellón.

Artículo 7.13

Se atiende a los señores miembros de la Junta de Educación

del Instituto San Antonio; quienes manifiestan que se va a inaugurar a fines de este mes o a principios del otro, la Escuela Nueva o sea los Pabellones de 12 aulas y que es conveniente y necesario que la Municipalidad destine de alguna partida para tal fin, para venderle el señor Presidente de la Republica con otros personeros del Comité de Educación Pública a la inauguración de dicha obra y naturalmente hay que atenderlo en la forma que ellos se merecen. Se acuerda:

Por la mayoría de los votos se han señores regidores Raúl Larrea E y Ernesto Arroyo N. se destina la suma de \$2.000.00 para atender al señor Presidente de la Republica y su Comitiva, con motivo a la visita que efectuara a este lugar para el acto de la inauguración de la Escuela Nueva y se autoriza al señor Ejecutivo Municipal para que en la próxima presente el proyecto de presupuesto extraordinario con la suma indicada y con cargo al Saldo balanceado de Compras año anterior.

El señor regidor don Guillermo Villalobos Vega manifiesta, que no vota de acuerdo con este punto autorizado y que quiere que su opinión quede constante en el acta.
A unánime firme.

No habiendo más que tratar y
visto los 16" a horas termino
la sesión.

Raúl Larrea E. Guillermo Villalobos V. Ernesto Arroyo N.

W. Oron Villalobos
Secretario